



Universidad de Santiago de Chile
Rectoría

Santiago, agosto 08 de 2019

SEÑORITA
CONSTANZA URTUBIA
PRESIDENTA (S) DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL DE ESTATUTO ORGÁNICO - CTEO
PRESENTE

Estimada Constanza:

Junto con saludar cordialmente y por encargo del Consejo Académico, cumpla con informar a usted que la solicitud formulada a este Consejo mediante carta del 27 de julio de 2019, respecto de la "extensión de calendario del proceso de modificación al Estatuto Orgánico", dio lugar a que este organismo colegiado, en su décima sesión ordinaria de 07 de agosto, acordara lo siguiente:

Acoger la solicitud de extensión del plazo pero, como máximo, hasta diciembre del presente año (2019). En la sesión aludida igualmente se planteó la idea de extender el plazo de recepción de propuestas hasta el 1 de octubre y aplazar la realización del Plebiscito para el 4 y 5 de diciembre 2019.

Lo anterior se funda, principalmente, en la trascendencia que reviste este proceso para la comunidad universitaria, que este es un año clave para dar término al proceso democrático anhelado por tantos años por parte de la comunidad. Además, resulta fundamental tener en cuenta que, el año 2020, presenta desafíos de la mayor relevancia para la institución, entre otros, la entrega del informe de Autoevaluación 2019, visita de pares, carreras obligatorias y carreras aleatorias determinadas por la CNA en el marco de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior en relación con la Acreditación Institucional, y también el Plan Estratégico Institucional 2020 -2030.

El plazo límite establecido en la Ley N° 21.094, para presentar una propuesta de Estatuto Orgánico es junio 2021, y antes del vencimiento de ese plazo, se requiere contar tanto con la propuesta emanada por la comunidad universitaria como también cumplir las otras etapas de preparación del documento, tales como la aprobación del Consejo Académico.

Rectoría
Avda. L. B. O'Higgins 3363
Estación Central - Santiago - Chile - 2 2718 0069 - 2 2718 0110
www.usach.cl - rectoria@usach.cl




Universidad de Santiago de Chile
Rectoría

Este cuerpo colegiado estima procedente disponer de todas las medidas tendientes a facilitar el desempeño de los miembros del Comité Triestamental de Estatuto Orgánico, a saber, efectuar dos o más reuniones semanales, jornadas de trabajo de uno o más días, con dedicación exclusiva, contemplando la liberación de compromiso estudiantiles y funcionarios. La Universidad asegurará las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo.

Por último, solicito a usted, comunicar al CTEO lo resuelto por el Consejo Académico y planificar las actividades del CTEO en concordancia con este nuevo cronograma. Asimismo reitero el compromiso y espíritu colaborativo de todos los integrantes del Consejo Académico en este proceso, privilegiando la participación de todos los estamentos en el debate e involucramiento en la gestación del nuevo Estatuto Orgánico de nuestra Universidad.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID
RECTOR

